

13/01/2016

### **Calama: a prisión por robar vehículos y llevarlos a Bolivia**

El Fiscal Jefe de Calama, Cristian Aliaga Ayarza, formalizó a Patricio Alejandro Ruiz Moena, Jossep Henry Juanes Espinoza, Serguio Luis Fuentes Flores, Yonathan Ricardo Ruiz Ruiz y Wilson Ezequiel Araya Araya, a quienes imputó un delito de robo de vehículo motorizado, quedando todos con la medida cautelar de prisión preventiva y con un plazo de investigación de 150 días. La investigación se inició en noviembre del año pasado, cuando la BICRIM de Calama denunció a la Fiscalía una presunta



asociación ilícita dedicada al robo de vehículos en la ciudad de Calama.

Es así como el 25 de noviembre se establece que Ruiz Moena en conjunto con Ruiz Ruiz, acuerdan trasladar una camioneta a Bolivia. Luego toman contacto con Juanes Espinoza, de nacionalidad boliviana, quién conoce pasos no controlados, por donde se puede pasar el vehículo al país vecino, en los alrededores de Chiu-Chiu.

Las investigaciones permiten identificar a nuevos miembros de la banda y el sistema con que cuentan para transportar vehículos de manera ilegal a Bolivia, logrando la PDI frustrar estos hechos al ser interceptados camino a Bolivia.

Además uno de los vehículos que era utilizado en faenas logísticas para apoyar el traslado de vehículos robados a Bolivia, es usado también por dos de los imputados para perpetrar robos a domicilios.

También se incorpora en la formalización un delito de Homicidio frustrado en perjuicio de Carabineros, a los que dispararon en el curso de una persecución policial. En el curso de la investigación además de numerosos vehículos se recuperaron especies decomisadas en los inmuebles, así como teléfonos celulares que se encontraban bajo escucha.